

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA,

01 SEP. 2025

Res. H. N

1371-25-

Expte. N.º 4.002/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones a través de las cuales se solicita el reintegro de gastos de los almuerzos suministrados al personal de servicios generales de la facultad por la realización de tareas de limpieza en el edificio tras las fumigaciones llevadas a cabo, los días 26 y 28 de julio del cte. año;

CONSIDERANDO

QUE, a tal efecto, se adjuntan las facturas "C" N° 00001-00000043 y N° 00001-00000044, emitidas por la Parroquia de la Resurrección del Señor y Nuestra Señora de Aparecida, por un monto total de **PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$80.000,00)**, correspondiente a la provisión de almuerzos, debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente;

QUE las mencionadas facturas fueron abonadas por el Sr. Enrique Choque, personal de Mayordomía y Servicios Generales - Categoría 7, con sus propios fondos;

QUE el pedido de reintegro se encuentra debidamente autorizado, con imputación a la partida **Gastos Varios de Administración y/o Rentas de la Propiedad** de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR los gastos efectuados por el personal de Mayordomía y Servicios Generales Sr. Enrique CHOQUE, DNI 33.056.681, por la suma total de **PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$80.000,00)**, por el pago de almuerzos para el personal de servicios generales que tuvieron a su cargo la limpieza del edificio tras las fumigaciones llevadas a cabo, los días 26 y 28 de julio del cte. año. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de partida **Gastos Varios de Administración (S. Sub.Unidad.027-004-005) y/o Rentas de la Propiedad (S. Sub. Unidad 027-011-001)** -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE al interesado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
cjc/Jae.-

Lic. MERCEDES P. CORTIÑO CONESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa